	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 3	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**		☐
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	
Periodo para pago	Desde:	01/03/2025	Hasta:	31/03/2025	
Fecha Elaboración de Informe		MARZO DE 2025			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA*
	CARGO:	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Isabel.diaz@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	*NO APLICA*
	NUMERO CONTRATO:	NO APLICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-01-161-25
FECHA DE CONTRATO	10/01/2025
NUMERO CDP	68 DEL 02 DE ENERO DE 2025
NOMBRE	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.037.636.817
PROYECTO	FUNCIONAMIENTO
VALOR	$39.375.000
PLAZO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL SECOP	10/01/2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/06/2025
ADICIÓN	0
PRORROGA	N/A
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS GESTIONADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO: No.**				**193**		
	FECHA				10	01	2025
SUSPENSION N°							
	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI		NO		NO APLICA		X

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	1	6.562.500	N/A	N/A	Pago	021100 ICLD	$ 6.562.500	*$32.812.500*
2	2	6.562.500	N/A	N/A	Pago	021100 ICLD	$ 6.562.500	*$26.250.000*
3	3	6.562.500	N/A	N/A	Pago	021100 ICLD	$ 6.562.500	*$19.687.500*
TOTALES		**$19.687.500**					**$19.687.500**	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$39.375.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 39.375.000
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 13.125.000
F	Valor autorizado de esta acta	$ 6.562.000
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	**$19.687.500**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
No.06	193	021100 ICLD	$6.562.000
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			$ 6.562.000

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Asesorar y acompañar desde el área jurídica los diferentes proyectos adelantados por la Secretaría de Infraestructura física.	1. Se realiza el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos que requiere la secretaría, así: Se acompaña el proceso para la suscripción de contrato con la EICE EDU HABITAT para la adecuación de la piscina del instituto de deportes zona sur en el marco del convenio interadministrativo 750 de 2024 suscrito con Indeportes. Se inicia la ejecución del contrato 0990 con EICE EDU HABITAT. Se acompaña proceso de adición del contrato 0990 para incluir el valor del impuesto de timbre, el cual no fue inicialmente contemplado en el presupuesto. Se elabora contrato del proceso de mínima cuantía SAB-02-007-25 para la elaboración de avalúos corporativos. Se aprueban las pólizas del contrato SAB-02-007-25. Se realiza el acompañamiento en el proceso de compra de suministros de ferretería a través de tienda virtual, actualmente se encuentra en cotizaciones. Se responde tutela interpuesta por los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Héctor Armando Bustamante Torres, por no dar respuesta a derecho de petición. Se responde derecho de petición, en cumplimiento del fallo de tutela Nº 2025-0434 en favor de los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Héctor Armando Bustamante Torres; se informa al juez de la respuesta. 2. Se brinda asesorías, sobre todo telefónica a la secretaría de infraestructura y el equipo de la Secretaría en general.
Brindar asesoría en los asuntos jurídicos y legales de los procesos de contratación estatal de la Secretaría de Infraestructura física.	1. Se realiza el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos que requiere la secretaría, así: Se acompaña el proceso para la suscripción de contrato con la EICE EDU HABITAT para la adecuación de la piscina del instituto de deportes zona sur en el marco del convenio interadministrativo 750 de 2024 suscrito con Indeportes.

	Se inicia la ejecución del contrato 0990 con EICE EDU HABITAT. Se acompaña proceso de adición del contrato 0990 para incluir el valor del impuesto de timbre, el cual no fue inicialmente contemplado en el presupuesto. Se elabora contrato del proceso de mínima cuantía SAB-02-007-25 para la elaboración de avalúos corporativos. Se aprueban las pólizas del contrato SAB-02-007-25. Se realiza el acompañamiento en el proceso de compra de suministros de ferretería a través de tienda virtual, actualmente se encuentra en cotizaciones. Se responde tutela interpuesta por los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Héctor Armando Bustamante Torres, por no dar respuesta a derecho de petición. Se responde derecho de petición, en cumplimiento del fallo de tutela Nº 2025-0434 en favor de los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Héctor Armando Bustamante Torres; se informa al juez de la respuesta. 2. Se brinda asesorías, sobre todo telefónica a la secretaría de infraestructura y el equipo de la Secretaría en general.
Apoyar de manera articulada la gestión jurídica de la Secretaría en los diferentes programas y proyectos requeridos.	1. Se realiza el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos que requiere la secretaría, así: Se acompaña el proceso para la suscripción de contrato con la EICE EDU HABITAT para la adecuación de la piscina del instituto de deportes zona sur en el marco del convenio interadministrativo 750 de 2024 suscrito con Indeportes. Se inicia la ejecución del contrato 0990 con EICE EDU HABITAT. Se acompaña proceso de adición del contrato 0990 para incluir el valor del impuesto de timbre, el cual no fue inicialmente contemplado en el presupuesto.

	Se elabora contrato del proceso de mínima cuantía SAB-02-007-25 para la elaboración de avalúos corporativos. Se aprueban las pólizas del contrato SAB-02-007-25. Se realiza el acompañamiento en el proceso de compra de suministros de ferretería a través de tienda virtual, actualmente se encuentra en cotizaciones. Se responde tutela interpuesta por los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Hécto Armando Bustamante Torres, por no dar respuesta a derecho de petición. Se responde derecho de petición, en cumplimiento del fallo de tutela Nº 2025-0434 en favor de los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Hécto Armando Bustamante Torres; se informa al juez de la respuesta. 2. Se brinda asesorías, sobre todo telefónica a la secretaría de infraestructura y el equipo de la Secretaría en general.
Apoyar los procesos de contratación desde la etapa precontractual hasta la etapa pos contractual, y llevar el debido control sobre todo el proceso contractual.	1. Se realiza el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos que requiere la secretaría, así: Se acompaña el proceso para la suscripción de contrato con la EICE EDU HABITAT para la adecuación de la piscina del instituto de deportes zona sur en el marco del convenio interadministrativo 750 de 2024 suscrito con Indeportes. Se inicia la ejecución del contrato 0990 con EICE EDU HABITAT. Se acompaña proceso de adición del contrato 0990 para incluir el valor del impuesto de timbre, el cual no fue inicialmente contemplado en el presupuesto. Se elabora contrato del proceso de mínima cuantía SAB-02-007-25 para la elaboración de avalúos corporativos. Se aprueban las pólizas del contrato SAB-02-007-25. Se realiza el acompañamiento en el proceso de compra de suministros de ferretería a

	través de tienda virtual, actualmente se encuentra en cotizaciones.
Apoyar para la revisión y respuesta a derechos de petición, acciones constitucionales y/o judiciales que requieran de un concepto jurídico.	Se responde tutela interpuesta por los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Hécto Armando Bustamante Torres, por no dar respuesta a derecho de petición. Se responde derecho de petición, en cumplimiento del fallo de tutela Nº 2025-0434 en favor de los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Hécto Armando Bustamante Torres; se informa al juez de la respuesta. Se revisa resolución de reconocimiento por indemnización de predio 001-36233
Brindar asesoría y acompañamiento jurídico sobre los diferentes proyectos adelantados por la Secretaría de Infraestructura Física.	1. Se realiza el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos que requiere la secretaría, así: Se acompaña el proceso para la suscripción de contrato con la EICE EDU HABITAT para la adecuación de la piscina del instituto de deportes zona sur en el marco del convenio interadministrativo 750 de 2024 suscrito con Indeportes. Se inicia la ejecución del contrato 0990 con EICE EDU HABITAT. Se acompaña proceso de adición del contrato 0990 para incluir el valor del impuesto de timbre, el cual no fue inicialmente contemplado en el presupuesto. Se elabora contrato del proceso de mínima cuantía SAB-02-007-25 para la elaboración de avalúos corporativos. Se aprueban las pólizas del contrato SAB-02-007-25. Se realiza el acompañamiento en el proceso de compra de suministros de ferretería a través de tienda virtual, actualmente se encuentra en cotizaciones. Se responde tutela interpuesta por los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Hécto Armando Bustamante Torres, por no dar respuesta a derecho de petición.

	Se responde derecho de petición, en cumplimiento del fallo de tutela Nº 2025-0434 en favor de los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Hécto Armando Bustamante Torres; se informa al juez de la respuesta. 2. Se brinda asesorías, sobre todo telefónica a la secretaría de infraestructura y el equipo de la Secretaría en general.
Asesorar en el trámite, acompañar el procedimiento y audiencia para la imposición de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento, proyectar el respectivo acto administrativo de imposición de multas, sanciones o caducidad de los procesos contractuales en caso de que sea requerido.	A la fecha no se ha requerido esta obligación
Analizar desde la óptica legal textos o documentos que fueren sometidos a su consideración por parte de la Secretaría de Infraestructura Física conforme a la demanda del servicio.	1. Se realiza el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos que requiere la secretaría, así: Se acompaña el proceso para la suscripción de contrato con la EICE EDU HABITAT para la adecuación de la piscina del instituto de deportes zona sur en el marco del convenio interadministrativo 750 de 2024 suscrito con Indeportes. Se inicia la ejecución del contrato 0990 con EICE EDU HABITAT. Se acompaña proceso de adición del contrato 0990 para incluir el valor del impuesto de timbre, el cual no fue inicialmente contemplado en el presupuesto. Se elabora contrato del proceso de mínima cuantía SAB-02-007-25 para la elaboración de avalúos corporativos. Se aprueban las pólizas del contrato SAB-02-007-25. Se realiza el acompañamiento en el proceso de compra de suministros de ferretería a través de tienda virtual, actualmente se encuentra en cotizaciones. Se responde tutela interpuesta por los señores Juan Fernando Álvarez Méndez y Hécto Armando Bustamante Torres, por no dar respuesta a derecho de petición. Se responde derecho de petición, en cumplimiento del fallo de tutela Nº 2025-0434 en favor de los señores Juan Fernando

	Álvarez Méndez y Hécto Armando Bustamante Torres; se informa al juez de la respuesta. 2. Se brinda asesorías, sobre todo telefónica a la secretaría de infraestructura y el equipo de la Secretaría en general.
Proponer los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física.	A la fecha no se ha requerido esta obligación
Asesorar y acompañar la realización de las liquidaciones de contratos que se pongan en su conocimiento y donde se requiera acompañamiento especializado Las demás actividades que le sean encomendadas relacionadas con el objeto misional de la Secretaría de Infraestructura física.	Se acompaña la liquidación de los contratos 656 y 0657 los cuales se encuentran en trámite de liquidación en SECOP II.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	
	No		

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	76678848	Certificado de Representante Legal		**X**
Período de Cotización	FEBRERO 2025			
Fecha de pago	10/03/2025	Certificado de Revisor Fiscal		**X**
Valor base de cotización	$10.000.000			
Salud	$1.250.000	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		**X**
Pensión	$1.700.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		**X**
ARL tipo de riesgo	$52.200	Período de Cotización	FEBRERO2025	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

NO APLICA

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

NO APLICA

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

2.5. RECIBO A SATISFACCIÓN – APROBACIÓN DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	MARZO DE 2025		
Hora de inicio:	11:00 AM	**12:00 M**	
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Por parte del contratista:	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA		

FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO DE 2025

ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CONTRATISTA